



**HECHO ESENCIAL
MADECO S.A.
SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N°0251**

TIBERIO DALL'OLIO, Gerente General de MADECO S.A., conforme a lo dispuesto en el Artículo 9 e inciso 2° del Artículo 10 de la Ley N°18.045 y Norma de Carácter General N°30, facultado al efecto por el Directorio, comunico a ustedes el siguiente hecho esencial emanado de la Sesión N°772 del Directorio de esta Sociedad, celebrada el día 27 de Marzo de 2007:

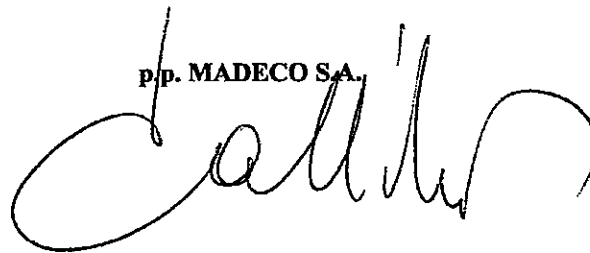
POLÍTICA DE DIVIDENDOS: El Directorio acordó cambiar la actual política de dividendos de la Compañía, en el sentido de disminuir del 50% al 30%, el monto mínimo de las utilidades de cada ejercicio distribuable como dividendos en ejercicios futuros, en el evento de que existan utilidades susceptibles de ser repartidas como tales.

En consecuencia, se informará en la próxima Junta Ordinaria de Accionistas que, en el evento que la Compañía tenga en el futuro utilidades distribuíbles, es intención del Directorio repartir anualmente como dividendos, a lo menos el 30% de la utilidad líquida de cada ejercicio.

En todo lo demás y así se informará en la próxima Junta Ordinaria, se mantendrá la actual política de dividendos.

Asimismo, el Directorio acordó citar a una Junta Extraordinaria de Accionistas, con posterioridad a la próxima Junta Ordinaria, a fin de someter a su consideración la absorción de pérdidas acumuladas de la Sociedad, vía disminución del capital social.

SANTIAGO, 28 de Marzo de 2007

p.p. MADECO S.A.


**TIBERIO DALL'OLIO
Gerente General**